

SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO

I. PERFIL DE PUESTO

Descripción del Puesto

Puesto:	Subdirector(a) de Catastro
Área de Adscripción:	Dirección de Finanzas
Reporta a:	Titular de la Dirección de Finanzas
Supervisa a:	Personal que integran los diversos departamentos y áreas que conforman la estructura orgánica de la Subdirección de Catastro

Interacciones Internas

Con:	Para:
Dirección de Finanzas Unidad de Enlace Administrativo Unidad de Asuntos Jurídicos Subdirección Técnica Subdirección de Ejecución Fiscal Subdirección de Fiscalización y Normatividad Subdirección de Contabilidad Subdirección de Ingresos Subdirección de Egresos Departamentos y áreas que integran la Subdirección de Catastro Áreas que integran el Ayuntamiento de Centro	Dar cumplimiento a la Ley de Catastro de Estado de Tabasco y demás ordenamientos jurídicos relativos y aplicables a la materia catastral.

Interacciones Externas

Con:	Para:
Gobierno Estatal y Federal Notarios públicos, iniciativa privada y ciudadanía en general	Cumplir con lo estipulado en la Ley de Catastro del Estado de Tabasco, Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro y Convenios respectivos.

Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Vigilar que se cumpla lo establecido en la Ley de Catastro del Estado y convenios respectivos de la materia.

Descripción Específica

- Analizar, validar e informar las modificaciones de la base de datos alfanumérica, cartográfica y documental a la Dirección de Catastro de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco;
- Autorizar las solicitudes de modificaciones al Padrón Catastral;
- Autorizar la certificación de trámites y documentos solicitados;
- Revisar y firmar los resultados de los trámites que generan las diversas áreas;
- Supervisar la operación y actividades de los departamentos y áreas que integran la Subdirección de Catastro;
- Revisar, atender y turnar la correspondencia recibida;
- Atender los requerimientos de información que solicite la Dirección de Asuntos Jurídicos y las autoridades jurisdiccionales sobre el fundamento legal o de las propiedades registradas en el Padrón Catastral;
- Firmar todo documento que expida la Subdirección de Catastro como son, certificaciones, constancias, oficios, memorándums, etc.;
- Atender y orientar a los usuarios que los requieran;
- Validar los reportes que realizan los departamentos a su cargo;
- Rendir informe de actividades realizadas al titular de la Dirección de Finanzas;
- Vigilar y controlar lo relacionado con los trabajos técnicos sobre los límites de la propiedad pública y privada en el territorio del Municipio, precisando las áreas urbanas y rústicas;
- Supervisar el manejo del sistema de información catastral;
- Establecer mecanismos de supervisión y control de calidad de los datos contenidos en dicho sistema e integrar y mantener actualizado el padrón de predios del Municipio, mediante el procesamiento diario de los movimientos de altas, bajas y cambios registrados;
- Proponer al titular de la Dirección de Finanzas la zonificación catastral, para su trámite, aprobación y publicación correspondiente;
- Sustanciar y elaborar propuestas de resolución a los recursos presentados por los usuarios;
- Aplicar e imponer las sanciones o multas por infracciones establecidas en la Ley de Catastro del Estado de Tabasco y en su Reglamento;
- Las demás que le sean establecidas por ley, convenio o le asigne el titular de la Dirección de Finanzas.

Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Arquitectura, Ingeniería, Licenciatura en Derecho, Económico Administrativa o Contaduría Pública.
Experiencia:	5 años mínimo en cargos públicos.
Conocimientos:	Administración Pública, gestión institucional, gestión de información, ingeniería, tecnología, normatividad y planeación.
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Liderazgo, disciplina, negociación, profesionalismo, relaciones laborales, comunicación, responsabilidad, honestidad, adaptación y atención.